

74

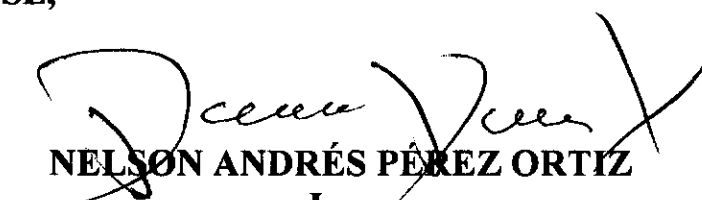
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 14 OCT 2021

Proceso N° 2019-00617.

Se requiere a la Dian para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente determinación, de alcance a oficio No. 1621 del 18 de agosto de 2021 el cual fue radicado de forma electrónica al buzón electrónico notificacionesjudiciales@dian.gov.co el 18 de agosto de 2021. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
2

FG

(2)


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado
No. 280 Fecha 15 OCT 2021

El Secretario(a), 